

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 15 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO Nº 5322 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
  - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
  - 3) Decreto Nº 4558 de fecha 30 de Septiembre del 2011 que aprueba Contrato de prestación de servicios de la Podóloga María V. Maureira Valdés.
  - 4) Decreto Alcaldicio Nº 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
  - 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto Nº 4558 de fecha 30 de Septiembre del presente año, en el punto Nº 2 donde establece el Item de Imputación, reemplazando el texto por lo siguiente: "Imputase, el gasto que representa este Decreto al Sub título 21 Item 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento de Salud año 2011.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
Secretario Municipal (s)



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
Alcalde de Parral (s)

JCC/JCS/AVC/jgf  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo